

21/10/2020

Copiapó: Imputado que golpeó en la vía pública a su ex pareja fue sentenciado a penas efectivas de cárcel

La Fiscalía de Atacama obtuvo dos sentencias en contra de un acusado a quien investigó, luego de una denuncia que lo identificó como el autor de un delito en contra de su ex pareja a quien agredió en la vía pública. Incumpliendo además una orden de alejamiento que pesaba sobre él imputado.

El caso fue investigado por la Fiscalía Local de Copiapó y los antecedentes de este caso fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral, instancia judicial en que se adoptaron



todas las medidas de resguardo sanitario al ser una audiencia en modalidad presencial. De acuerdo a los alegatos expuestos por el fiscal Sebastián Coya González el acusado, Michael Toro Peña, atacó a su ex conviviente en los momentos en que ésta circulaba por el sector de la población Rosario, ocasión en que la golpeó y le sustrajo especies personales, quien sufrió lesiones que fueron diagnosticadas como graves por el médico de turno del Hospital Regional.

En el juicio la Fiscalía presentó distintos medios de prueba reunidos en la etapa de investigación de este caso, entre ellos el testimonio de funcionarios de la PDI que fueron testigos de la agresión y la sustracción de las especies. Acusando la Fiscalía al imputado por los delitos de robo calificado y desacato, esto debido a que éste mantenía vigente una prohibición judicial de acercarse a la mujer.

CONDENA

En el juicio, los Jueces del Tribunal Oral determinaron recalificar el delito acusado por el Ministerio Público, condenando finalmente a Toro Peña por su responsabilidad en calidad de autor del delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar por el que fue sentenciado a la pena de 4 años y un día de cárcel; además de ser autor de desacato por el que fue sancionado a cumplir 541 días de presidio. Ambas sentencias deberán ser cumplidas de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.